



DIPLOMADO EN TERRITORIOS Y REPARACIONES COLECTIVAS BUENAVENTURA AGOSTO-NOVIEMBRE 2016

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL DIPLOMADO

- Fecha de inicio: Agosto 5
 - Fecha de finalización: Noviembre 19
 - Número de horas de duración (116 horas): 9 encuentros de 13 horas (día y medio).
 - Horarios: viernes de 2p.m. a 6 p.m. sábados de 8am a 12 m; 1 p.m. a 6 p.m. (Cada 15 días)
 - Coordinación del Diplomado: Por Fundescodes: Adriel Ruiz Galván/ Gilberto López; Por Pontificia Universidad Javeriana: Jefferson Jaramillo (Facultad de Ciencias Sociales) y Wooldy Edson Louidor (Instituto Pensar)
 - Entidades convocantes: Fundescodes y Pontificia Universidad Javeriana, con aliados institucionales y organizativos (Fundación Universidad Claretiana, Servicio Jesuita a Refugiados, Codhes, Centro Nacional de Memoria Histórica, Proceso de Comunidades Negras, Universidad del Pacífico).
 - Dirigido a: Líderes y lideresas sociales o comunitarios de Buenaventura
 - Población objetivo: 30 líderes y lideresas
 - Requisitos mínimos: Ser parte activa de un proceso organizativo (consejos comunitarios, organizaciones sociales, juntas de acción comunal, ediles, docentes). Algún tipo de formación formal previa
 - Modalidad: presencial
 - Lugar de realización: Casa Espacios de Convivencia y Desarrollo Social.
- No tiene costo alguno para los participantes

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL DIPLOMADO

1. Presentación

El diplomado en Territorios y Reparaciones Colectivas pretende fortalecer las capacidades de los líderes y lideresas que hacen parte de procesos comunitarios, en el marco de la defensa de los derechos humanos, las reparaciones colectivas, la reparación simbólica (verdad, memoria, perdón y reconciliación, garantías de satisfacción y no repetición) y la defensa del territorio. Por esta vía, se busca construir un espacio que permita la formación académica, el análisis de las distintas realidades, la construcción conjunta de conocimiento y saber, y el empoderamiento de dichos líderes y lideresas a

través de la participación activa de los mismos, desde un enfoque étnico, territorial, con acción sin daño, diferencial y de derechos humanos.

La formación hace referencia a la posibilidad de construir y desarrollar conocimientos, saberes y habilidades, que fortalezcan el liderazgo y la capacidad organizativa en la defensa de los derechos de las comunidades. La participación, pretende empoderar a los líderes y lideresas fortaleciendo intervenciones que posibiliten la construcción de propuestas sólidas y acuerdos que impulsen transformaciones reales en sus comunidades.

Tomando como base la experiencia de cada uno de los participantes a lo largo de los procesos sociales de los que han hecho parte, se realiza el análisis de las distintas realidades vividas, teniendo como fundamento los saberes propios de su práctica organizativa. La construcción conjunta permitirá crear y fortalecer iniciativas que surjan en el espacio de participación, pensado en un trabajo colectivo (característica propia de las comunidades étnicas), desde y para la comunidad. Finalmente, el empoderamiento estará dirigido a fomentar la creación de herramientas sociales, políticas y jurídicas, para desarrollar procesos de incidencia social e institucional, en aras de la defensa de los derechos de la comunidad.

Esta propuesta es asesorada tanto por la Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social –FUNDESCODES, como por la Pontificia Universidad Javeriana (Facultad de Ciencias Sociales e Instituto Pensar). Además, estará acompañada en cada una de las sesiones por un conjunto de aliados institucionales y organizativos (Fundación Universidad Claretiana, Universidad del Pacífico, Servicio Jesuita a Refugiados, Codhes, Centro Nacional de Memoria Histórica, Proceso de Comunidades Negras). Entre todos, se garantizará que este espacio formativo cuente con los acumulados necesarios para fortalecer y acompañar los procesos sociales y comunitarios en la ciudad de Buenaventura.

2. Contexto en el que se desarrolla el diplomado

El municipio de Buenaventura se encuentra ubicado en el departamento del Valle del Cauca, Colombia, y es considerado el distrito más extenso sobre el Pacífico Colombiano. Está rodeado por nueve cuencas hidrográficas con corredores naturales que articulan toda la región pacífica, hecho que la posiciona como una zona geoestratégica de gran diversidad ambiental y ecológica. Esta diversidad, se extiende a lo cultural, al ser considerado un territorio ancestral desde la cosmovisión de grupos indígenas y afrodescendientes, ya que estos lo habitaron en las riberas de los ríos, estableciendo su identidad étnica y cultural alrededor de la tierra y la naturaleza. Dicha ancestralidad se ve reflejada en sus costumbres, en sus formas de organización comunitaria, en sus relaciones sociales y las actividades productivas.

Buenaventura hoy cuenta con 384.504 habitantes, donde el 88,5% se auto reconoce como población afrocolombiana y el 0,9% como población indígena, según las proyecciones del censo 2005 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Desde otra perspectiva, Buenaventura es considerada como el principal puerto del país sobre el pacífico colombiano, y como lo menciona el Gobierno Nacional y lo reitera el Gobierno Local a través de la Alcaldía, la dinámica del puerto es la más sólida económica, productiva y financieramente:

... la inversión más importante dentro del territorio de Buenaventura se ha realizado y se realizará en el desarrollo de grandes proyectos de modernización de la vial, como la construcción de la doble calzada Buga – Buenaventura, profundización de la Bahía (canal) a 15 mts y reparación de la vía interna-alterna; proyectos de desarrollo para modernizar la infraestructura logística especializada y transporte intermodal que contará con espacios para contenedores y bodegas, hotel para conductores y gasolineras. Proyectos de expansión portuaria como TCBUEN, Delta del Rio Dagua, Aguadulce, entre otros hacen de Buenaventura un lugar atractivo para los inversionistas¹

Desde este panorama, Buenaventura se ha convertido en un escenario geoestratégico de gran interés para grupos económicos y políticos a nivel nacional, como internacional, facilitando la entrada de grandes capitales extranjeros y empresas multinacionales.

Sin embargo, los distintos proyectos y megaproyectos han generado en la población efectos negativos que se materializan en despojos cotidianos de los recursos propios, desplazamientos forzados, ruptura del tejido social y debilitamiento en la estructura organizativa de las comunidades étnicas. Un impacto directo y visible de estos procesos se siente con especial fuerza en el deterioro de las prácticas ancestrales de las comunidades y en la afectación de sus relaciones con el territorio. A manera de ejemplo, es preciso recordar que la primera ampliación del puerto se realizó en la década de los años cincuenta, generando el desplazamiento de familias en barrios ubicados en la comuna 1 de Buenaventura, situación que en la actualidad, se sigue repitiendo.

El documento CONPES 3476 de 2007 *“Importancia estratégica de los macroproyectos de vivienda de interés social en Buenaventura”*² por ejemplo, pretende reubicar aproximadamente 3.400 familias que se encuentran en zonas de bajamar, con la justificación que la situación habitacional de esta población es precaria, y se encuentra en

¹ Plan de Acción Territorial, Alcaldía Distrital, Buenaventura 2013.

² CONPES 3476 (2007) importancia estratégica de los macroproyectos de Vivienda de interés social en Cali y Buenaventura. República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación.

un déficit relacionado principalmente con los servicios públicos. Así, estos territorios serán utilizados posteriormente para la implementación de un megaproyecto llamado “Malecón Perimetral del Mar”³.

Además de la implementación de megaproyectos portuarios, turísticos, industriales y propuestas de proyectos de expansión urbana, existen situaciones de riesgo y vulneración generadas por las dinámicas de violencia en el marco del conflicto armado interno, generado por el control territorial que ejercen tanto los grupos armados ilegales, como el narcotráfico, lo cual ha producido miles de víctimas, entre ellos niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres afrodescendientes e indígenas, que han visto como se han fracturado los entornos de protección, así como las prácticas culturales y procesos comunitarios propios.

Finalmente, es importante mencionar que a pesar de considerarse el principal puerto marítimo del pacífico colombiano, y ser una zona de gran diversidad ambiental y biológica, Buenaventura presenta un índice de pobreza de un 80,6%, y un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del 34, 51%; indicadores que se ven reflejados en la realidad de cientos de familias que no tienen una calidad de vida digna, por la falta de oportunidades laborales, poca cobertura y baja calidad en el sistema educativo y de salud, condiciones precarias en el acceso al agua potable y alcantarillado. A estos factores se suma la débil presencia y respuesta institucional a la situación de la población bonaverense.

3. Justificación

La violencia estructural que ha tenido lugar en Buenaventura producto de la escasa o precaria respuesta institucional por parte del Estado, la implementación de megaproyectos y el conflicto armado que ha estado enmarcado en el control del territorio por diferentes actores, no sólo ha minado la estructura organizativa de las comunidades étnicas -indígenas y afros- sino que también, ha dañado las formas de relacionamiento de éstas con su entorno, rompiendo las conexiones que las comunidades han tenido con su ambiente físico y natural, generando daños generacionales en su cultura y sus prácticas ancestrales.

Dicho panorama ha generado el surgimiento de un creciente número de líderes y lideresas que trabajan en sus comunidades como defensores y defensoras de derechos humanos, hecho que los ha llevado a encontrarse continuamente en alto riesgo debido a los intereses que prevalecen, reportándose así casos de amenazas, asesinatos y desapariciones. En este sentido, se hace necesario que los procesos adelantados por las diferentes organizaciones en las comunidades, cuenten con un marco de acción y unas

³ Ibíd.

pautas de conocimiento que posibiliten la lectura informada y situada de las distintas herramientas de reparaciones colectivas, así como el sentido, alcances y limitaciones de las reparaciones simbólicas para un contexto como el de Buenaventura. A su vez, este proceso formativo permitirá fortalecer las dinámicas organizativas a través de procesos de formación y empoderamiento en el territorio; de tal manera que puedan participar activamente todos los convocados en espacios de incidencia social e institucional, en defensa de sus derechos y ser reconocidos como sujetos colectivos e individuales de reparación.

4. Seguimiento y evaluación del impacto del diplomado

4.1. Sistema de seguimiento y monitoreo

A través de un proceso consultivo en el territorio, se hará el seguimiento y monitoreo de los impactos del diplomado a través de la elaboración de breves caracterizaciones e indicadores de impacto relacionados con:

- incidencia de organizaciones:

Se alimentará un directorio constantemente alrededor de: a) ¿Qué organizaciones de base (JAC, JAL, Fundaciones, Iglesias, etc.) se encuentran en el territorio?, ¿cómo están organizadas? ¿Quiénes las conforman? ¿Cuáles son sus líneas de acción? b) ¿Cuáles son los escenarios de participación, incidencia o de construcción de política pública en los que están participando? c) ¿Cómo es la participación de los líderes y lideresas dentro de esos espacios?, ¿Qué barreras existen para su participación?, ¿Son estos, espacios de incidencia, o solo de participación?

- impacto de las herramientas adquiridas

El diplomado dará herramientas en el ámbito social, jurídico y político para fortalecer la participación organizativa de los líderes y lideresas en el marco de la reparación y la memoria. Por tanto, se realizará un ejercicio de seguimiento que permita examinar que herramientas han adquirido los líderes y lideresas dentro del proceso en el diplomado, y estos conocimientos cómo han fortalecido la organización a la que pertenecen.

- proceso de empoderamiento local

A medida que se desarrolla el proceso de empoderamiento, será posible observar si se han generado nuevos espacios o escenarios locales de participación. También se observará cómo se ha fortalecido la participación de los líderes y lideresas en los espacios existentes, o en los que ellos y ellas han estado.

-aprendizajes del diplomado

A través de indicadores se hará el seguimiento a la incidencia, tanto en lo social como en los espacios institucionales, de lo aprendido en el diplomado, así como a las maneras en

que dicha incidencia se replica en las comunidades que representan los líderes y lideresas.

4.2 Sistema de evaluación

El sistema de evaluación del diplomado se hará a través de un proceso participativo durante cada una de las sesiones. El docente implementará herramientas de evaluación, sencillas y acordes a los participantes. Con ellas se buscará que los líderes y lideresas puedan evaluar durante todo el ejercicio los distintos aprendizajes relacionados con las temáticas de cada módulo y su pertinencia en el contexto, así como los contenidos, la metodología, los tutores, entre otros aspectos, que se consideren necesarios.

Desde el primer módulo cada equipo formador motivará para que este ejercicio evaluativo permita conocer si se está dando respuesta a las expectativas recogidas en la fase preparatoria, y de concertación de la propuesta de formación.

En cada una de las sesiones el equipo docente asignará unas tareas sencillas y puntuales a los diplomantes, las cuales se buscará tengan relación con el producto final del diplomado que será una propuesta de plan de reparación colectiva desde las organizaciones que tome en cuenta las distintas afectaciones a los territorios y poblaciones. Cada uno de estos planes se socializará en el 2do Foro - Taller Regional de Herramientas para la Paz: Desarraigo, resistencias y memorias en Buenaventura en el contexto de las transiciones

5. Proyecto pedagógico y malla curricular

5.1 Fundamentos teóricos de la propuesta pedagógica

El diplomado busca que tanto líderes y lideresas sean conscientes del momento y de la coyuntura actual, a través del aprendizaje dialógico que se logre construir entre todos los participantes. En este sentido, los lineamientos teóricos de la educación popular concretan el marco bajo el cual se desarrollarán los módulos propuestos.

En esta vía, los fundamentos teóricos estarán guiados por la propuesta pedagógica impulsada por algunos postulados que se expondrán a continuación, basados en el dialogo de saberes, y la negociación y la convivencia intercultural:

- ✓ Su punto de partida son los contextos locales y la lectura crítica de ellos, para reconocer los intereses presentes en el actuar y en la producción de los diferentes actores.

- ✓ Exige una opción ético-política en, desde y para los intereses de los grupos excluidos y dominados y enfocada a la resistencia y permanencia de las comunidades en los territorios
- ✓ Construye el empoderamiento de excluidos y desiguales, y propicia su organización para transformar la actual sociedad en una más igualitaria y que reconozca las diferencias.
- ✓ Construye mediaciones educativas con una propuesta pedagógica basada en procesos de negociación y convivencia intercultural, confrontación y diálogo de saberes.
- ✓ Reconoce dimensiones diferentes en la producción de conocimientos y saberes, en coherencia con las particularidades de los actores y la luchas en las cuales se inscriben⁴

5.2 El enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico más allá de transmitir información sobre los temas propuestos, pretende fortalecer y/o desarrollar conocimientos y habilidades que aumenten la capacidad organizativa y el liderazgo en los procesos de desarrollo social y defensa de los derechos comunitarios y territoriales, desde una retroalimentación de saberes y conocimientos en doble vía.

Las diferentes temáticas propuestas, configuran la realidad del contexto en Buenaventura. En este sentido, se hace necesario llevar a cabo un proceso de formación que posibilite el desarrollo de habilidades para responder de manera adecuada la dinámica de violación de derechos y la reparación de las víctimas del conflicto de la población bonaverense.

Para lograr estos fines, el enfoque pedagógico desarrollado desde los lineamientos de la educación popular, debe posibilitar la construcción de un espacio de aprendizaje que permita a los y las participantes expresar a lo largo del proceso sus saberes y experiencias vinculadas tanto a su formación previa como a su práctica organizativa; de esta manera será posible evaluarlas y enriquecerlas con los aportes que ofrecen quienes estén al frente del proceso.

Finalmente, se hace fundamental recalcar que la educación popular más que un trabajo disciplinar, es un trabajo ético político en donde se enmarcan las diferentes luchas para la superación a una imposición económica, social, política y cultural a los sectores populares, y que en el contexto bonaverense, dicho enfoque busca impulsar la gestión social en la construcción y fortalecimiento de la autonomía de las comunidades.

5.3 La estrategia pedagógica

El Proceso de formación con líderes y lideresas se desarrollará por medio de tres fases:

⁴ Mejía, Marco Raúl. 10 puntos de la Educación Popular para el futuro: Texto inédito en Colombia.

- I. Una fase preparatoria y de concertación de la propuesta de formación con las entidades convocantes y con los participantes, principalmente acerca de las apuestas pedagógicas y las temáticas centrales del proceso. Esta fase se desarrollará entre los meses de mayo y junio de 2016.
- II. Una fase de implementación del proceso de formación a partir del desarrollo de las propuestas temáticas para cada módulo. Esta fase se desarrollará entre agosto y noviembre.

Se realizará un Foro al final del proceso, construido con base en la experiencia formativa. Este espacio será el 2do Foro - Taller Regional de Herramientas para la Paz: Desarraigo, resistencias y memorias en Buenaventura en el contexto de las transiciones. Tendrá lugar en el mes de noviembre y se enfocará en la socialización de las propuestas de plan de reparación colectiva desde las organizaciones que tome en cuenta las distintas afectaciones a los territorios y poblaciones.

6 Plan de estudios:

A continuación se presentan los módulos, contenidos generales y responsables por instituciones.

MÓDULO	CONTENIDO GENERAL	RESPONSABLE DEL MÓDULO	Fechas
<p>1. TERRITORIO AFRO-URBANO: LUGAR DEL SER – DERECHOS COLECTIVOS- LUCHA SOCIAL</p>	<p>Uno de los objetivos de este espacio formativo es que los participantes reconozcan el proceso histórico de la lucha social Afro e identifiquen los alcances que ha tenido en el reconocimiento de los derechos étnicos, culturales y territoriales de las comunidades. Destacar como elemento transversal la colectividad que los ha caracterizado en su consolidación como grupo y lograr de esta manera una mirada reflexiva sobre su pertenencia y perseverancia en la reivindicación social.</p> <p>Un gran porcentaje de la población colombiana está referida a grupos étnicos, tanto indígenas como comunidades negras, así lo define la Constitución Política de 1991, “Colombia es un país con diversidad étnica y cultural”. El Pacífico ha sido la región con mayor presencia de grupos étnicos, quienes a su vez han sufrido unos niveles de marginalidad muy altos y una fuerte dinámica de extracción de los recursos naturales de su territorio. Debido a la inmensa variedad de los mismos y al contar con una ventana clave para el comercio internacional, la región ha sido de interés para muchos capitales nacionales e internaciones que han desarrollado sus proyectos en medio de un complejo conflicto armado que ha generado una crisis humanitaria grave.</p> <p>Pese a esto las comunidades han permanecido durante muchos años, han desarrollado dinámicas sociales comunitarias propias y logrado conquistas como el reconocimiento jurídico de derechos con perspectiva colectiva, como lo es el territorio en la ley 70 de 1993.</p> <p>Buenaventura ha escrito su historia en medio de este escenario, una ciudad donde confluyen dinámicas tan complejas que en medio del conflicto y “el desarrollo”, han hecho de esta ciudad un lugar invivible. Muchas personas que se han desplazado han llegado en busca de mejores condiciones de vida y han encontrado en las zonas de bajamar la forma de insertarse socialmente y replicar parte de sus tradiciones rurales y sin la ayuda del Estado, han construido su territorio.</p> <p>Hoy en día las amenazas persisten, las comunidades siguen siendo expulsadas de sus lugares de origen o en su defecto de los lugares que han logrado re-construir; los grupos armados siguen disputándose a sangre y fuego los terrenos, muchos al servicio del desarrollo, el narcotráfico, tráfico de armas entre otros.</p>	<p>PCN</p>	<p>Viernes 5 y sábado 6 de agosto</p>

2. CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA EN BUENAVENTURA

Buenaventura una ciudad que crece rápidamente en infraestructura portuaria, muelles para transporte de carga, grandes zonas para depósito de contenedores, vías terrestres y fluviales, aeropuertos de carga, malecón turístico, bodegas de almacenamiento de minerales y combustibles, entre otros; pero con unas condiciones sociales lamentables: la mayoría de personas en edad productiva se encuentran desempleadas, no cuenta con el cubrimiento de derechos tan básicos como el agua potable y alcantarillado, etc.

En medio de esto, se enfrenta a dos lógicas: la del desarrollo nacional -apertura económica con los TLC- y las dinámicas de desarrollo locales -pesca artesanal, comercio medio de madera, entre otros- siendo así las condiciones reales son definidos de esta manera: "Buenaventura, un puerto sin ciudad". A esta lógica desarrollista se le incluye un conflicto interno de disputa territorial, presencia de grupos armados guerrillas y paramilitares, que están al servicio de esta realidad.

**FUNDESCODES/
SJR**

**Viernes 19 y
sábado 20 de
agosto**

<p>3. IMPACTOS DE LA VIOLENCIA: DAÑOS MORALES Y AFECTACIONES A MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS. APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>¿Cuáles son las principales afectaciones que han tenido lugar en un contexto con más de 40 años de violencia estructural, olvido estatal y un conflicto armado? Teniendo en cuenta que más del 50% del total de la población de Buenaventura están en condición de víctimas directas y que las mayores afectaciones las han tenido que sufrir los niños, las niñas y las mujeres. Una violencia sistemática que ha generado daños morales en la vida de las personas, situaciones que impiden un mejor funcionamiento de la sociedad.</p>	<p>PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (Nataly Sánchez y Margarita Echeverry)</p> <p>Viernes 2 de septiembre; Sábado 3 de septiembre</p>
<p>4. MEMORIA HISTÓRICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DEMANDAS Y EXIGENCIAS DE LAS VÍCTIMAS.</p> <p>Los procesos de reconstrucción de memoria histórica facilitan la comprensión del presente a la luz del pasado y en pro de la transformación del futuro. En este sentido, la reflexión sobre la memoria histórica contribuye a una mayor comprensión del contexto histórico de Buenaventura y posibilita el reconocimiento de los daños ocasionados por la violencia a las víctimas y los procesos de re-victimización que se acrecientan, en medio de la continuidad de las violaciones y de la perpetuación de las condiciones de impunidad frente a los hechos de violencia.</p> <p>El reconocimiento de estos daños fundamenta las propuestas de reparación por parte de las víctimas y por lo tanto fortalece sus procesos de exigencia y reivindicación de derechos.</p>	<p>PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (Jefferson Jaramillo), CNMH, PCN (Daniyis Estupiñan)</p> <p>Viernes 16 de septiembre y Sábado 17 de septiembre</p>
<p>5. REPARACIÓN SIMBÓLICA: VERDAD, MEMORIA, PERDÓN Y RECONCILIACIÓN, GARANTÍAS DE SATISFACCIÓN Y NO REPETICIÓN</p> <p>La reparación como un derecho de las víctimas es una de las principales obligaciones internacionales del Estado colombiano, por esta razón los principios y directrices básicos que establecen que “Los Estados han de establecer programas nacionales de reparación y otra asistencia a las víctimas cuando el responsable de los daños sufridos no pueda o no quiera cumplir sus obligaciones” (Sentencia C-180/14), además señalan que una reparación plena y efectiva debe involucrar los siguientes componentes: restitución, indemnización, satisfacción, rehabilitación y garantía de no repetición.</p> <p>Cuando abordamos los conceptos de la reparación simbólica lo entendemos desde dos ópticas de análisis, una de ellas es el de las víctimas y organizaciones sociales, y otra es desde el Estado y el derecho internacional, quien está obligado a garantizar los derechos de las víctimas a la Verdad, la Justicia y la Reparación, ocasionadas por el conflicto armado interno. En el año 2011, se establecen las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto en la Ley 1448, y el Decreto Ley 4635 de 2011, que consagran la necesidad de la preservación de</p>	<p>FUNDESCODES (Adriel Ruiz); PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (Edson Loudior)</p> <p>Viernes 30 de septiembre y sábado 1 de octubre</p>

la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

A continuación se definen cada uno de los componentes priorizados para indagar en esta investigación:

I. Verdad

En el informe del Relator Especial Louis Joinet se señala que: *“El derecho de saber es también un derecho colectivo que tiene su origen en la historia para evitar que el futuro las violaciones se reproduzcan”* (Cabrera, 2012, p.175) el derecho a la verdad no se reduce al derecho individual de toda víctima directa o de sus familiares a saber lo que ocurrió, sino que es un derecho que alcanza a toda la sociedad en función del conocimiento de su historia y que, como contrapartida en su dimensión colectiva, comprende ‘el deber de recordar’ o ‘deber de memoria’ que incumbe al Estado, para evitar que en el futuro las violaciones se reproduzcan y por cuanto para un pueblo, el conocimiento de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y como tal debe ser preservado .

II. Memoria

Como elemento fundamental de construcción de paz, esclarecer los hechos victimizantes, sus responsables, las lógicas e intereses de los actores, ayuda a la reparación del tejido social. La memoria que es un derecho de las víctimas y un deber moral de toda la sociedad implicada en el conflicto. La memoria que provee elementos para la salud mental y emocional de los afectados.

III. Dignidad

Hace referencia al valor en sí mismo que tienen las personas, el respeto por sus libertades conquistadas, su capacidad de transformar sus entornos de vida, y que por motivos de cualquier acción violenta ha sido rebajado y afectado. La Corte Constitucional la define como un pilar fundamental en la construcción del Estado y la Democracia.

IV. Perdón y reconciliación

Mario Aguirre Bermúdez (2014) en el libro “Memorias III Congreso de Responsabilidad Social Justicia Transicional y Escenarios de Reconciliación: ¿Qué soy capaz de hacer por la paz y la reconciliación?” plantea que la reconciliación es un tema que debe trascender los encuentros de perdón entre víctimas y victimarios, pues la historia colombiana ha mostrado que estos últimos, fueron en sus inicios, “víctimas” del conflicto, al tener que acudir a las armas por la dinámica misma de violencia que se vivía (situación generalizada en el campo, más que en la ciudad).

Así, el desarraigo y la vulneración de derechos que vive un porcentaje de la población colombiana, implica otorgar un sentido amplio a la reconciliación (...) esta no puede limitarse a los encuentros de perdón entre víctimas y victimarios. Es preciso que el ciudadano violentado se reconcilie también con el Estado social de derecho; que recobre la confianza en las instituciones que lo desatendieron y no pudieron prevenir a tiempo su vulneración frente a un ataque de un grupo armado irregular. Es preciso que ese ciudadano vuelva a creer en la sociedad, en que tiene oportunidades y posibilidades de salir adelante.

V. Garantías de satisfacción

Relacionadas íntimamente con las garantías de no repetición, están dirigidas al hecho de que se conozca públicamente la verdad; la búsqueda de las personas

desaparecidas; decisiones judiciales que restablezcan la dignidad de la víctima, disculpas públicas, sanción judicial de los responsables; y las conmemoraciones y homenajes a las víctimas.

VI. Garantías de no repetición

Están asociadas al control de las fuerzas armadas y de seguridad; la garantía de la legalidad de los procesos civiles y militares; el fortalecimiento de la independencia del poder judicial; la protección de los profesionales del derecho, la protección de los defensores de Derechos Humanos, la educación de todos los sectores de la sociedad respecto a los DDHH y el DIH y la capacitación de los funcionarios en esta materia de hacer cumplir la ley (Naciones Unidas, Principios y directrices, capítulo 9)

Los derechos de los grupos étnico-raciales son parte integral del derecho internacional de los derechos humanos de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericana. Junto con la incidencia de los movimientos sociales, los mecanismos de DDHH han tenido una influencia importante en la evolución de los derechos étnico-territoriales de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el derecho constitucional de Colombia. Por ello es importante profundizar el conocimiento de los DDHH y en particular los instrumentos y mecanismos que abordan los derechos de los pueblos afrodescendientes e indígenas al nivel internacional y regional.

El modulo da una introducción al derecho internacional de derechos humanos explorando el origen de los derechos humanos, los principales debates filosóficos acerca de los derechos humanos, y los sistemas, mecanismos e instrumentos de los derechos humanos en el Sistema de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano. En particular se enfoca en los instrumentos y mecanismos más relevantes para los derechos étnicoterritoriales en Colombia como por ejemplo el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT; el Convenio Internacional para la Eliminación de Discriminación Racial (ICERD) y la Recomendación General 34 sobre la discriminación racial contra los Afrodescendientes; los Convenios Interamericanos contra la discriminación racial y todas formas de discriminación; los documentos de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia; y los documentos del Decenio Internacional para los Afrodescendientes y de los Decenios Internacionales para los pueblos Indígenas.

Los estudiantes analizarán los derechos fundamentales garantizados en los instrumentos, y el papel importante de la sociedad civil en incidir y utilizar los mecanismos internacionales para fortalecer la garantía de sus derechos en la esfera doméstica.

6. DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: MARCO NORMATIVO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS AFRODESCENDIENTES E INDIGENAS

Esther Ojulari

**CONSULTORA
EQUIDAD
RACIAL Y
DERECHOS
HUMANOS**

**Viernes 14 de
octubre y
sábado 15 de
octubre**

<p>7. PROCESO de PAZ , COMISIÓN de VERDAD y PAZ DESDE el TERRITORIO ANCESTRAL</p>	<p>Pensar en la defensa del territorio y la garantía de los derechos humanos y los derechos étnicos para comunidades afrodescendientes e indígenas, implica comprender en primera instancia las características del contexto de Buenaventura, principalmente las relacionadas con la continuidad de las violaciones a los Derechos Humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, el despojo del territorio, la dinámica de los actores armados y sus repertorios de violencia, los intereses económicos que se hayan en juego y los procesos de resistencia y organización social.</p> <p>De esta manera, realizar un análisis completo de los acuerdos del proceso de paz e implementar las medidas, hacer seguimiento es una manera de contribuir a que la guerra termine en Colombia y se concrete una paz desde las regiones.</p>	<p>CENTRO DE ESTUDIOS ÉTNICOS (Jesús Flórez)</p>	<p>Viernes 28 y sábado 29 de octubre</p>
<p>8. MARCO JURÍDICO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL Y DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES</p>	<p>Teniendo en cuenta que el accionar de la Mesa de Víctimas se inscribe en la Ley 1448 de 2011, se hace necesario fortalecer a partir de elementos pedagógicos el conocimiento de la Ley y específicamente el decreto reglamentario para comunidades afrodescendientes (Decreto 4635 de 2011).</p> <p>De igual manera, debe existir una apuesta por la armonización entre la normatividad relacionada con comunidades afrodescendientes, para lo cual se hace necesario fortalecer la comprensión del Auto 005 de 2009.</p> <p>El fortalecimiento en el conocimiento y manejo de la normatividad vigente, facilita el seguimiento a la implementación de la misma y fortalece la actuación organizativa en pro de una atención integral y una verdadera restitución de los derechos vulnerados a las víctimas.</p>	<p>CODHES</p>	<p>Viernes de octubre y sábado de octubre</p>
<p>9. FORO REGIONAL/ACTO DE GRADUACIÓN</p>	<p>Una estrategia final consta del desarrollo de un foro temático organizado por los participantes del diplomado y el comité inter-organizacional, esto cerrará el ejercicio y ayudará a socializar las propuestas colectivas en la defensa de la vida y el territorio, permitirá la conceptualización de las dinámicas sociales de resistencia organizativa.</p>	<p>Todos los equipos institucionales y los diplomantes</p>	<p>Viernes 18 y Sábado 19 de noviembre</p>